

29/06/19
Shono

2340804

No. 204811

13/05/2019 14:10:59

Proceder
(7)

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTRCL	TÍTULO N°
2-34-08-04-000	138,55	\$ 6.229,49	MZ-H LT. 04 EX TERMINAL TERRES	2019	406096	4328221
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VERA VERA OSCAR MANUEL			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,69	(\$ 0,17)	\$ 0,52
			MEJORAS 2012	\$ 0,92	(\$ 0,23)	\$ 0,69
			MEJORAS 2013	\$ 2,87	(\$ 0,72)	\$ 2,15
			MEJORAS 2014	\$ 3,03	(\$ 0,76)	\$ 2,27
			MEJORAS 2015	\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS 2016	\$ 0,11	(\$ 0,03)	\$ 0,08
			MEJORAS 2017	\$ 4,39	(\$ 1,10)	\$ 3,29
			MEJORAS 2018	\$ 2,70	(\$ 0,68)	\$ 2,02
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 18,71	(\$ 4,68)	\$ 14,03
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,62		\$ 0,62
			TOTAL A PAGAR			\$ 25,68
			VALOR PAGADO			\$ 25,68
			SALDO			\$ 0,00

13/05/2019 14:10:52 LÓPEZ MOREIRA CRISTHIAN LEONARDO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

Fecha: _____ Hora: _____



Este documento está firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T2562901935174
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec/opcion-Municipio-en-Linea-opcion-Verificar-Documentos-Electronicos o leyendo el código QR.



no esté en el
Sistema
que le suba Directo.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 070401

AUTORIZACION

No. 0312-014347

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al **Sr. LUIS MIGUEL RIVAS VERA**, para que celebre escritura del remanente del terreno signado con el número 4 de la manzana H de propiedad del Sr. Oscar Manuel Vera Vera, ubicado en la Ciudadela Primero de Diciembre actual barrio Ex terminal de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 4,70m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Lote # 9.

Costado Derecho: 20,00m. Lote # 5.

Costado izquierdo: Empezando del frente hacia atrás con 11,20m.+ ángulo hacia la izquierda con 2,60m. + ángulo hacia atrás con 1,35m. + ángulo hacia la izquierda con 2,75m. Lindera con propiedad de Angel Adrián Vera Vera + ángulo hacia atrás con 8,00m. Lote # 3.

Área total: 138,55m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este trámite actualiza al otorgado en Julio 05 del 2016 con el No. 0216-2153. Por exclusión de nombre de uno de los compradores (Sra. Carmen Vera Vera).

Manta, Junio 11 del 2019

Arq. Galo Agustín Álvarez González.

DIRECTOR (E) DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle

No 0312-014347

APROBACION DE SUBDIVISION-REMANENTE

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del Remanente del terreno propiedad del Sr. Oscar Manuel Vera Vera, ubicado en la Ciudadela Primero de Diciembre actual barrio Ex-terminal, signado con el número 4 de la manzana H, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con clave catastral # 2340804000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra venta, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 25 de marzo de 2002 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 31 de mayo de 2002.

Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 10,00m. Calle pública.

Por atrás: 10,00m. Lindera con el lote # 9.

Por el costado derecho: 20,00m. Lindera con lote # 5.

Por el costado izquierdo: 20,00m. Lindera con el lote # 3.

Area total: 200,00m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: 1 lote con: **61,45m².**

1.- A favor de Angel Adrián Vera Vera, autorizada en la Notaria Primera de Montecristi el 15 de agosto de 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 15 de noviembre de 2016.

AREA SOBRANTE O REMANENTE A FAVOR DEL SR. LUIS MIGUEL RIVAS VERA: **138,55m².**

Frente: 4,70m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Lote # 9.

Costado Derecho: 20,00m. Lote # 5.

Costado izquierdo: Empezando del frente hacia atrás con 11,20m.+ ángulo hacia la izquierda con 2,60m. + ángulo hacia atrás con 1,35m. + ángulo hacia la izquierda con 2,75m. Lindera con propiedad de Angel Adrián Vera Vera + ángulo hacia atrás con 8,00m. Lote # 3.

Área total: 138,55m².

NOTA: De acuerdo a memorando No. 0429-DACRM-JCM-2016 de fecha 05 de Julio del 2016, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este trámite actualiza al otorgado en Julio 05 del 2016 con el No. 0216-2153. Por exclusión de nombre de uno de los compradores (Sra. Carmen Vera Vera).

Manta, Junio 11 del 2019

Arq. Galo Agustín Álvarez González.

DIRECTOR (E) DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Ricardo del valle